



DECRETO ALCALDICIO N° 1.779
COMETIDO FUNCIONARIO
A HONORARIOS
 QUILLÓN, 14 MAY 2021

VISTOS:

1. La solicitud de cometidos funcionarios autorizadas por el Administrador Municipal.
2. Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°1.402 de fecha 14 de abril de 22021, que designa como subrogante del alcalde a don Jose acuña Salazar.
4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
6. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE** la designación de **Cometido de Funcionario a Honorarios** de los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páguese el viático correspondiente según se indique al pie de cada tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A
OSVALDO ALCAYAGA BENAVENTE	05/05/2021	05/05/2021	EL CARMEN: VISITA CENTRO EQUINOTERAPIA
CAMEN JARA VIVALLOS	10/05/2021	10/05/2021	CHILLAN: RETIRO MATERIALES
NANCY VALENXUELA MORGADO	10/05/2021	10/05/2021	CHILLAN: ENTREGA DE DOCUMENTACION, INSTRUMENTO DE PLANIFICACION COMUNAL 2021

2. El funcionario a honorarios señalado anteriormente no percibirá asignación de Viático, cancélese devolución de pasajes si corresponde según contrato.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
 ALCALDE (S)

GVN/AFB/psc
 DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL